



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad EMPORIO MINERO S.A.S. representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBON BUILES, que dentro del expediente No. LKT-08261, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 05 de abril de 2013--- RESOLUCION No: 007354. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.----- ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su totalidad la Resolución No.064585 del 30 de octubre de 2012, por medio de la cual se RECHAZA UNA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA Y SE ORDENA SU ARCHIVO, AL RADICADO No. LKT-08261, de la SOCIEDAD EMPORIO MINERO S.A.S con NIT.900.339.780-8, representada legalmente por el señor OSCAR DE JESUS TOBON BUILES identificado con cédula de ciudadanía No. 8.285.514, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de YALÍ Y VEGACHI de éste Departamento, acorde a lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---ARTÍCULO SEGUNDO: COMPULSAR copias del escrito contentivo del rechazo de la propuesta y del presente acto administrativo con destino a la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura para que adelanten la investigación a que hubiere lugar por las sindicaciones temerarias que el solicitante hace contra los funcionarios de ésta Entidad.---ARTÍCULO TERCERO: PROCEDER, una vez ejecutoriada esta resolución, con la desanotación del área en los archivos gráficos de la Dirección, dado el cumplimiento de esta actuación, archívense las diligencias de manera definitiva.---ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SÁNCHEZ --Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 MAYO 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

08 MAYO 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica